



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN D N° **153/05**

Salta, **17 MAY 2005**
Expediente N° 12.174/04.-

VISTO:

La Resolución CD 304/04 mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA con Extensión de Funciones a ENFERMERÍA MEDICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 13 de Abril del corriente año.

Que vencido el plazo establecido por el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución 661/88 y modificatorias; no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho aconsejando aprobar el Dictamen del Jurado que obra en fs. 39/41 de estas actuaciones.

Que la próxima Sesión de Consejo Directivo se realizará una vez que asuman los consejeros que resulten electos en las elecciones extraordinarias a realizarse el día 26 de Mayo próximo.

Que a fin de continuar con los trámites correspondientes y dar cumplimiento a los plazos preestablecidos, es necesario emitir el presente acto administrativo.

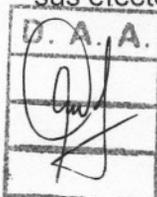
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" con extensión de funciones a ENFERMERÍA MÉDICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Directivo, postulante inscripta y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia, a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud